

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

En la Ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las diecisiete horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas, sita en Paseo de las Flores sin número del Fraccionamiento de Virginia de esta ciudad, con motivo de llevar a cabo la Instalación del Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte se da inicio a la presente reunión.-----

Primero.- Registro de Asistencia y Declaratoria de Quórum.-----

Lic. Guadalupe Belem Paredes Zepeda Secretaría Técnica, LAE. Gerardo Vázquez Del Mercado Malpica Subdirector Administrativo, LIC. Nadia Concepción Lugo Santamaría Subdirectora de Desarrollo del Deporte, LAE. Ernesto Alonso Peralta Méndez Jefe de Departamento de Calidad para el Deporte, C.P. Leonel Camacho Trigueros Jefe de Oficina de Recursos Humanos, L.C.P. Magdalena Chávela Hernández Titular de la Unidad de Género, LIC. Yaquelina Hernández Marcial Analista Jurídica, MVZ. Jorge Luis Ortega Couttolenc Operador de Servicios Gubernamentales "Villa Deportiva" y el Lic. Julio César Hernández Amador Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte.-----

La Analista Jurídica quien dio a conocer el registro, informa al Subdirector Administrativo que existe mayoría de asistentes.-----

El Subdirector Administrativo atendiendo la información recibida, expresa. En virtud de que existe mayoría de los presentes como se muestra en el registro de asistencia, se declara Quórum legal y con ello la validez de los acuerdos que de ésta se deriven. Agotado el punto número uno, se pone a consideración el punto número dos, solicitando a la Analista Jurídica dar lectura al orden del día propuesta para la presente sesión.-----

La Lic. Yaquelina Hernández Marcial, expresa Propuesta del Orden del Día.-----

1. Registro de Asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Integración del Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte.
4. Para su aprobación precedente se somete a consideración el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2017.
5. Asuntos Generales:

5.1 Difusión de valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

El LAE. Gerardo Vázquez Del Mercado Malpica expresa: Escuchada la propuesta del orden del día se pregunta a los presentes si desean hacer alguna modificación.-----

No habiendo intervención alguna, somete a votación propuesta del orden del día y los asistentes por unanimidad, la dan por aprobada.-----

Se atenderá a continuación el punto número tres del Orden del día, Integración del Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte.-----

En uso de la voz el Subdirector Administrativo expresa:-----

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

El Instituto Veracruzano del Deporte reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.-----

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los servicios públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.-----

Que al generalizar la adopción de estos criterios ético por parte de los servidores públicos del Instituto Veracruzano del Deporte se logrará una transformación cultural.-----

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todos los servidores públicos de la Administración Pública Estatal de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía.-----

Que el Instituto Veracruzano del Deporte requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz", publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 132 del 12 de septiembre de 2013.-----

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:-----

- El artículo 109, fracción III de la **Constitución de los Estados Unidos Mexicanos**, estipula los valores que deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones en congruencia con lo establecido en el artículo 79, párrafo cuarto de la **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.-----
- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33 "La Contraloría General, es la dependencia responsable de la función de control y evaluación de la gestión gubernamental y desarrollo administrativo..." y 34 fracción XXVI. "Promover la capacitación del personal del Gobierno del Estado, para el mejor desempeño de sus labores y conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Planeación, establecer normas, lineamientos y políticas en materia de administración y desarrollo del personal de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.-----
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 46 "Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales.-----
- **Decreto por el que se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 358 de fecha 12 de septiembre de 2013 y que establece en su artículo transitorio tercero que las dependencias y entidades a partir del Código de Ética de los Servidores Públicos, elaborarán sus Códigos de Conducta en coordinación con la Contraloría General, una vez que se emita la presente Guía Práctica.-----

2/5

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

### Integración del Comité de Ética

El Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte se conformará con las y/o los miembros y calidad siguientes:-----

Integrantes	Calidad
LAE. Gerardo Vázquez Del Mercado Malpica	Enlace Institucional o Presidente del Comité de Ética Subdirector Administrativo
C.P. Leonel Camacho Trigueros	Suplente del Enlace Institucional o Presidente Jefe de Oficina de Recursos Humanos
LIC. Yaquelina Hernández Marcial	Secretaria del Comité de Ética Analista Jurídica
LIC. Guadalupe Belem Paredes Zepeda	Representante de área Secretaría Técnica
LIC. Nadia Concepción Lugo Santamaría	Representante de área Subdirección de Desarrollo del Deporte
LAE. Ernesto Alonso Peralta Méndez	Representante de área Departamento de Calidad para el Deporte
L.C.P. Magdalena Chavela Hernández	Representante de área Unidad de Género
MVZ. Jorge Luis Ortega Couttolenc	Representante de área Operador de Servicios Gubernamentales "Villa Deportiva"

### Funciones del Comité de Ética

- Comunicar las bases de su organización y funcionamiento en términos de lo previsto en la Guía Práctica para la Construcción de los Códigos de Conducta.-----
- Elaborar y aprobar durante el primer trimestre de cada año su programa anual de trabajo, que contendrá cuando menos: los objetivos, actividades específicas y metas y enviará una copia al Órgano Interno de Control para su seguimiento y evaluación.-----
- Convocar y asistir a las reuniones de trabajo.-----
- Promover la ética, el código de ética y a su tiempo el código de conducta en la entidad utilizando los medios que estén a su alcance como por ejemplo a través de eventos de capacitación, utilización de carteles, volantes, medios electrónicos o sus portales de Internet.-----
- Instrumentar acciones de promoción, capacitación y sensibilización en materia de ética con todo el personal de la entidad. Se recomienda la puesta en marcha de talleres en los que se aborden temáticas

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

de interés para los servidores públicos de esa institución, (ejemplo: cultura de la legalidad, ética y buen gobierno, confidencialidad, trabajo en equipo, etc.). Podrá aprovechar los eventos de capacitación promovidos por la Contraloría General, la Secretaría de Finanzas y Planeación u otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.-----

- Construir el código de conducta mediante la elaboración del proyecto respectivo así como coadyuvar en su aplicación y cumplimiento.-----
- Reportar el avance los indicadores de cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo y en su tiempo los correspondientes a la aplicación del código de conducta.-----
- Aplicar un instrumento(encuesta, cuestionario) para evaluar semestralmente los resultados obtenidos de la implementación del código de conducta.-----
- Cuando alguna de las faltas cometidas por el servidor público contravenga con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el comité de ética comunicará al Órgano Interno de Control para el seguimiento correspondiente.-----
- Proponer la revisión y, en su caso, actualización del código de conducta.-----

Acto seguido el Presidente del Comité de Ética manifiesta.-----

Se da paso al punto número cuatro del orden del día y se somete a consideración el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2017.- Solicitando al LAE. Gerardo Vázquez Del Mercado Malpica, exponer el punto mencionado.-----

Haciendo uso de la voz el Presidente del Comité de Ética, expresa: en archivo electrónico con la documental soporte para esta Sesión, se incluyó el Programa que aquí se presenta.-----

Que señala un total de 17 actividades a realizar durante el año, solicitando al Comité su aprobación a fin de dar cumplimiento a la norma aplicable.-----

Con la información recibida, el Presidente del Comité de Ética somete a votación el punto y por unanimidad de votos, se aprueba el -----

Con el acuerdo anterior emitido, se agotan los puntos agendados para aprobación, según cada caso, por lo cual atenderemos el numeral cinco que se refiere Asuntos Generales, registrando uno, se presenta el asunto general 5.1, se informa al Comité que se le dará en el marco de la campaña institucional de difusión de valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en los siguientes meses difundimos los siguientes materiales: Marzo Cartel "Legalidad", Abril Lámina "Honradez", Mayo Cartel "Lealtad", Junio Lámina "Imparcialidad y Julio Cartel "Eficiencia".-----

Este comité se da por enterado de las acciones realizadas durante este mes y exhortándole a continuar con esa labor.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se agradece la participación de los miembros, dando así por concluida la reunión de Instalación del Comité de Ética, siendo las dieciocho horas del mismo día de su inicio, rubricando al margen y al calce todas y cada una de las fojas que integran la presente acta, los que en ella intervinieron con la finalidad de dotar al Instituto Veracruzano del Deporte de un Comité de Ética.-----



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

Integrantes	Firma
LAE. Gerardo Vázquez Del Mercado Malpica Enlace Institucional o Presidente del Comité de Ética Subdirector Administrativo	
C.P. Leonel Camacho Trigueros Suplente del Enlace Institucional o Presidente Jefe de Oficina de Recursos Humanos	
LIC. Yaquelina Hernández Marcial Secretaria del Comité de Ética Analista Jurídica	
LIC. Guadalupe Belem Paredes Zepeda Representante de área Secretaría Técnica	
LIC. Nadia Concepción Lugo Santamaría Representante de área Subdirectora de Desarrollo del Deporte	
LAE. Ernesto Alonso Peralta Méndez Representante de área Departamento de Calidad para el Deporte	
L.C.P. Magdalena Chavela Hernández Representante de área Unidad de Género	
MVZ. Jorge Luis Ortega Couttolenc Representante de área Operador de Servicios Gubernamentales "Villa Deportiva"	